



ORDENANZA No. 499
(Abril 26 de 2007)

Por medio de la cual se ajusta la planta de personal de la Contraloría General del Departamento del Putumayo y se dictan unas disposiciones.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferida por el artículo 300, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE HACE NECESARIO RECONVERTIR UN CARGO EN LA PLANTA GLOBAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DI DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN
NIVEL TÉCNICO		
314	04	Técnico Operativo

ARTÍCULO SEGUNDO: SE HACE NECESARIO RECONVERTIR EL CARGO DE TÉCNICO OPERATIVO A NIVEL PROFESIONAL DE LA PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Ajústese el sistema de clasificación de los cargos de la Contraloría General del Departamento del Putumayo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 785 de marzo 17 de 2005, quedando en consecuencia la Planta de Personal integrada por la siguiente nomenclatura y clasificación específica de empleos:

CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN	NO. CARGOS	TIPO DE CARGO
NIVEL PROFESIONAL				
201	03	Tesorero General	Uno(1)	Libre Nombramiento
TOTAL			UNO(1)	

ARTÍCULO TERCERO: DE LA ESCALA SALARIAL. Será la establecida en la Ordenanza que fije la remuneración salarial para los empelados del Nivel Profesional de la Contraloría General del Departamento del Putumayo para presente vigencia.

CÓDIGO	GRADO	SALARIO
201	03	\$1.816.102

PARÁGRAFO: El salario y la nueva clasificación de que trata la presente, se cancelaran con el retroactivo al 1ª de enero de 2007.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ARTICULO CUARTO: DE LA VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 26 días del mes de abril de 2007

LUIS ANGELO CORAL RIVAS

Presidente Asamblea Departamental

EMILIO ERNESTO ORTEGA

Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que la ORDENANZA No. 499

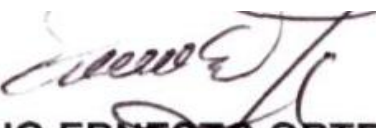
(Abril 26 de 2007)

Por medio de la cual se ajusta la planta de personal de la Contraloría General del Departamento del Putumayo y se dictan unas disposiciones.

Fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	ABRIL DE 2007
SEGUNDO DEBATE	ABRIL 25 DE 2007
TERCER DEBATE	ABRIL 26 DE 2007

Para constancia se firma en Mocoa a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2007.


EMILIO ERNESTO ORTEGA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

Mocoa, 30 de abril 2007

En la fecha se recibió la Ordenanza Número 499 del 26 de abril de 2007, "Por medio de la cual se ajusta la planta de personal de la Contraloría General del Departamento de Putumayo y se dictan unas disposiciones"

Sancionase y Publíquese la Ordenanza Número 499 del 26 de abril de 2007, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento DEL PUTUMAYO

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza Número 499 del 26 de abril de 2007.


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento DEL PUTUMAYO

Elaboró: Cecilia Zambrano